

CONCURSO DE INGRESO A LA CPM 2024

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LOS REQUISITOS

¿Quiénes pueden participar del concurso?

1

Todos aquellos docentes que cuenten con título de profesor o de licenciado en educación y cumplan con los requisitos generales y específicos, de corresponder, desde el inicio de la fecha de la actividad de inscripción al concurso hasta la emisión de la resolución de nombramiento.



¿Ante quién se acreditan los requisitos generales?

2

Ante el Comité de Evaluación en la Etapa Descentralizada y dentro de la actividad de aplicación de instrumentos detallado en el cronograma del concurso.



¿Ante quién se acreditan los requisitos específicos?

3

Ante el Comité de Adjudicación en el acto público de adjudicación de plazas a cargo de la UGEL o DRE y en el acto público de adjudicación excepcional a cargo de la DRE, según corresponda y en los plazos establecidos en el cronograma del concurso.



¿Puedo participar en el concurso si mi título de profesor o de licenciado en educación está en trámite?

4

No, para participar en el concurso, debe poseer título de profesor o de licenciado en educación y deberá ser emitido hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso, es decir hasta **el 15 de abril de 2024**.



CONCURSO DE INGRESO A LA CPM 2024

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LOS REQUISITOS

¿Dónde y cómo se acredita el registro y revalidación de los títulos de profesor o licenciados en educación?



- Los títulos de profesor otorgados por los IESP y EESP deben estar registrados en la DRE o la que haga sus veces. Se acredita con la copia simple de la constancia o de la Resolución de su inscripción ante la DRE.
- Los títulos de licenciado en educación otorgados por las IES o EES a nivel nacional deben estar registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Se acredita con la copia simple de la constancia expedida por SUNEDU.
- Los títulos de licenciado en educación artística o profesor de arte otorgados por Escuelas Superiores de Formación Artística deben estar inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en la DRE o la que haga sus veces. Se acredita con la copia simple de la constancia expedida por SUNEDU o, la constancia o la Resolución de su inscripción ante la DRE. (1)
- 5 ● Los títulos de licenciado en educación otorgados por Universidades peruanas deben estar inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Se acredita con la copia simple de la constancia expedida por SUNEDU.
- La mención/especialidad/formación que no figura explícitamente en los títulos, se acredita con la copia simple de la constancia y/o certificado de estudios de su institución de formación docente en el que se precise dicha mención/especialidad/formación.
- Los títulos expedidos por Universidades en el extranjero deben tener la aprobación de su revalidación por la Universidad peruana debidamente autorizada para tal efecto y deben estar registrados en la SUNEDU. Se acredita con la copia simple del título otorgado por la universidad extranjera, copia simple de la Resolución de Consejo Universitario que aprueba la revalidación y la copia simple de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos expedida por SUNEDU. La revalidación y el registro deben realizarse hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción.
- Los títulos expedidos por IES o EES en el extranjero deben tener la aprobación de su revalidación y el registro en la DRE o el MINEDU. Se acredita con la copia simple del título otorgado por la IES o EES extranjera, copia simple del documento que aprueba la revalidación y la copia simple de la constancia o de la Resolución de su inscripción ante la DRE o el MINEDU. (2)

(1) Los títulos que no tienen equivalencia universitaria emitidos por las Escuelas Superiores de Formación Artística desde el 3 de noviembre de 2016 a la fecha, no requieren su registro en la DRE o SUNEDU.

(2) El requisito de la presentación de los títulos expedidos por IES o EES en el extranjero y su respectiva revalidación en IES o EES peruanas autorizadas, solo es considerado previo a la vigencia del Reglamento de la Ley N°30512, esto es, hasta antes del 25 de agosto de 2017. La verificación de la revalidación la realiza el Comité de Evaluación en la Etapa Descentralizada del concurso y el Comité de Adjudicación antes de la emisión de la resolución de nombramiento.

CONCURSO DE INGRESO A LA CPM 2024

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LOS REQUISITOS

¿Hasta cuándo debo registrar mi título o títulos en la DRE o SUNEDU, según corresponda?



6

Hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso, es decir hasta el **15 de abril de 2024**.

Si mi título ha sido expedido por una universidad en el extranjero, ¿hasta cuándo debo registrar la revalidación y el reconocimiento de mi título en la SUNEDU?



7

Hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso, es decir hasta el **15 de abril de 2024**.

Si deseo postular a un grupo de inscripción donde solicita experiencia, ¿qué documentos debo tener para acreditar dicho requisito?



8

Si la experiencia es del sector público se acredita con copia de la Resolución Directoral de contrato y boletas de pago. Si es en el sector privado se acredita con copia del contrato de trabajo y boletas de pago o recibos por honorarios. Recuerde que, un año de experiencia laboral se contabiliza como la sumatoria de 10 meses acumulados en un mismo año o en diferentes años que hayan sido laborados en una o más IIEE.

Si tengo mi título de profesor o licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias, ¿a qué grupo de inscripción puedo postular?



9

Puede postular al grupo de inscripción de EBA Avanzado Matemática o a EBA Avanzado Ciencia Tecnología y Salud o a EBA Avanzado Campo Ciencias, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos indicados en el perfil de formación del Anexo I de la Norma Técnica del concurso. Es importante precisar que solo puede elegir un grupo de inscripción.

CONCURSO DE INGRESO A LA CPM 2024

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LOS REQUISITOS

Si tengo mi título de profesor o licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Matemática, ¿a qué grupo de inscripción puedo postular?



10

Puede postular al grupo de inscripción de EBA Avanzado Matemática o a EBA Avanzado Campo Ciencias, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos indicados en el perfil de formación del Anexo I de la Norma Técnica del concurso. Es importante precisar que solo puede elegir un grupo de inscripción.

Si tengo mi título de profesor o licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencia, Tecnología y Salud, ¿a qué grupo de inscripción puedo postular?



11

Puede postular al grupo de inscripción de EBA Avanzado Ciencia Tecnología y Salud o a EBA Avanzado Campo Ciencias, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos indicados en el perfil de formación del Anexo I de la Norma Técnica del concurso. Es importante precisar que solo puede elegir un grupo de inscripción.

¿Puedo participar en el concurso sin tener experiencia docente en el sector público o privado?



12

Sí, sin embargo, recuerde que algunos grupos de inscripción requieren como requisito tener experiencia y que de acuerdo a lo establecido en el instrumento de **Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional** del concurso, la experiencia profesional puede otorgar puntaje adicional.

¿Qué requisito específico debo cumplir para postular a una IE ubicada en un distrito de una zona de frontera?



13

Debe ser peruano de nacimiento. Este requisito es verificado por la DIED a través de la base de datos del RENIEC.

CONCURSO DE INGRESO A LA CPM 2024

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LOS REQUISITOS

¿Qué requisito específico debo cumplir para postular a una plaza del área curricular de Educación Religiosa?



14

Debe tener la aprobación de la autoridad eclesiástica y acreditarlo con la copia simple de la carta de propuesta del obispo o del director de la ODEC o de la ONDEC, o si la IE es castrense, la carta propuesta debe ser emitida por el obispo o el director de la ODECCAS. La carta propuesta solo es válida para la jurisdicción eclesiástica (Arquidiócesis, Diócesis, Prelatura y Vicariatos) de la ODEC local correspondiente, con excepción de la ODECCAS.

La mencionada carta debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre del postulante y del concurso, código modular de la IE y el código de la plaza a la que postula.

¿Qué requisito específico debo cumplir para postular a una plaza de una IE pública de gestión directa gestionada por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, entre otros), de una IE de gestión privada por convenio o de una IE de gestión privada fiscalizada?

15



Debe contar con la aceptación del gestor de la IE o empresa, en los casos que corresponda y acreditarlo con la copia simple de la propuesta del respectivo gestor. La carta propuesta del gestor debe contener la siguiente información como mínimo: Nombre del postulante y del concurso, código modular de la IE y el código de la plaza a la que postula.

Si postulo a una IE militar, ¿debo contar con la aceptación del gestor de la IE?

16

No, las IIEE militares están exceptuadas de este requisito específico.



CONCURSO DE INGRESO A LA CPM 2024

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LOS REQUISITOS

17

¿Qué requisitos específicos debo cumplir para postular a una plaza de Educación Para el Trabajo (EPT)?



Debe acreditar la especialidad técnica a la que postula según los requisitos señalados en el Anexo I de la Norma Técnica.

18

¿Qué requisitos específicos debo cumplir para postular a una plaza de una IE EIB?



Para postular a una plaza de IE EIB que requiere certificación, de la modalidad de EBR Inicial, Primaria y las áreas curriculares de Comunicación y Ciencias Sociales de EBR Secundaria, debe cumplir con 2 requisitos:

- Estar incorporado en el RNDBLO y
- Contar con el dominio oral y escrito de la lengua originaria de los estudiantes y conocer la cultura local, según los niveles establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

Ambos requisitos son verificados por la DIED en coordinación con la DEIB.

19

Si no cumplo con los requisitos para postular a una plaza de una IE EIB de la modalidad de EBR Inicial, Primaria o de las áreas curriculares de Comunicación y Ciencias Sociales de EBR Secundaria pero tengo mi título de profesor o de licenciado en EIB, ¿puedo postular a una plaza de una IE EIB?



Sí, puede postular con el título de profesor o de licenciado en EIB para adjudicarse a una plaza de IE EIB, siempre que, en su proceso formativo de educación superior, haya recibido formación en la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postula y acreditarlo con la copia simple del título de profesor o licenciado en EIB y la constancia que certifica el dominio de la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postula, la misma que debe ser expedida por la institución de formación docente.